

JCCR/mrm

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

### **Sesión Ordinaria número 18**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y diez minutos, del día diez de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

**Alcalde Presidente:** \_\_\_\_\_ D. Carlos Martínez Mínguez.  
**Segunda Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Ana Alegre Martínez.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Eder García Ortega.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Gloria Gonzalo Urtasún.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Lourdes Andrés Corredor.  
**Concejal :** \_\_\_\_\_ D. Gregorio García Sacristán

**Secretario General:** \_\_\_\_\_ D. José Carlos Cabello Ruiz.  
**Interventor.:** \_\_\_\_\_ D. Lorenzo J. Gil Carrascal.

Excusa su asistencia D. Luis A. Rey de las Heras.

1º.- Se APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE MAYO DE 2024.

2º.- Se APRUEBA EL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y EL CESEFOR, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA BÚSQUEDA DE NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA CIUDAD DE SORIA, prestando su conformidad al mismo, el Ayuntamiento de Soria subvencionará los gastos e inversiones a los que se refiere el presente Convenio, hasta la cantidad máxima de 60.000,00 €, habilitando a la Alcaldía para su firma.

3º.- Se CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA CAMPAÑA "SORIA BONOS 2023", CORRESPONDIENTE A LOS BONOS DESCUENTO VALIDADOS CON OBSERVACIONES EN EL PERIODO GENERAL COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 4 DE ENERO DE 2024, Y PROCEDER A SU ABONO, la cuantía total de las ayudas de las que se aprueba este cuarto pago asciende a 1.860 €.

4º.- Se DENIEGAN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE

JCCR/mrm

SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE.

5º.- Se CONCEDEN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024, Y SE APRUEBA la propuesta por un importe total de 43.124 € y la propuesta de la Intervención-municipal por un total de 33.231 €.

6º.- SEGUIR CONCEDIENDO LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024, Y SE APRUEBA la propuesta por un importe total de 15.591 € y la propuesta de la Intervención-municipal por un total de 9.212 €.

7º.- Se EXTINGUEN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, RELACIONADAS EN EL EXPEDIENTE.

8º.-Se APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS, Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DEL MEH, SITO EN LA CALLE CABALLEROS, NÚM. 19, DE SORIA.

9º.- Se APRUEBA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA, PARA LA ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A CLÍNICA VETERINARIA, SITO EN LA CALLE FRANCISCO DE BARRIONUEVO, NÚMERO 1 DE SORIA.

10º.- Se APRUEBAN LAS CERTIFICACIONES N.º 7 Y N.º 8, CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE "MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA TRAVESÍA POSTAS. SORIA ABIERTA".

- Certificación n.º 7, a favor de la empresa adjudicataria ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CIRIA S.L., por un importe de ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco euros con treinta y cuatro céntimos (82.855,34 €).
- Certificación n.º 8, a favor de la empresa adjudicataria ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CIRIA S.L., por un importe de cincuenta y seis mil noventa y un euros con noventa y dos céntimos (56.091,92 €).

JCCR/mrm

11º.- SE APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 10, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "EJECUCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN SO-20, PARA EFECTUAR LA CONEXIÓN ENTRE LA CIUDAD DE SORIA Y SU BARRIO DE LAS CASAS", a favor de la empresa adjudicataria MARTÍNEZ ROMERA SA, por un importe de treinta mil ochocientos cuarenta y seis euros con nueve céntimos (30.846,09 €), IVA incluido.

2º.- Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 5, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y ZONAS PEATONALES EN LA CIUDAD DE SORIA 2022", a favor de la empresa adjudicataria INDEFOR SORIA S.L., por un importe de cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos (58.752,46 €), IVA incluido.

13º.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA LOTE SO-OTR-0791-2024, A EJECUTAR EN EL MONTE NÚMERO 255 DE U.P DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "TASUGUERAS", PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA, CONVOCANDO SU LICITACIÓN.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato la cantidad de 3.541,80 € más el IVA que corresponda por los cinco años de duración del contrato (708,36 € más IVA, al año.)

14º.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA LOTE SO-OTR-0787-2024, A EJECUTAR EN EL MONTE NÚMERO 153 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "PASTIZAL, "BAJO ENTREPEÑAS MONTE Y DEHESA", PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA, CONVOCANDO SU LICITACIÓN.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato la cantidad de 19.925,40 € € más el IVA que corresponda por los cinco años de duración del contrato (3.985,08 € más IVA, al año).

15º.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y LOS PLIEGOS DE

JCCR/mrm

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN DE TRES APROVECHAMIENTOS MADERABLES A EJECUTAR EN EL MONTE Nº 172, DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "PINAR GRANDE", PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, CONVOCANDO SU LICITACIÓN.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende, para cada uno de los lotes, a la cantidad de:

SO-MAD-1185-2024: 61.644,80 € + IVA.

SO-MAD-1279-2024: 28.000,00 € + IVA.

SO-MAD-1280-2024: 42.000,00 € + IVA.

16º.- Se DECLARA DESIERTO EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA (LOTE SO-OTR-0434-2024), EN EL MONTE Nº 174 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "RIVACHO", PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y A LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS.

17º.- Se DESIGNA RESPONSABLE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA, AL FUNCIONARIO DE CARRERA, JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS, REURBANIZACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES CONCESIONADOS.

18º.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE ACCIDENTES DE TRABAJO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SORIA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCANDO SU LICITACIÓN.

El Presupuesto Base de Licitación es de 90.000,00 € impuestos incluidos (Por los dos años iniciales de duración del contrato), (45.000,00 €/Año).

19º.- Se APRUEBA LA "CONVOCATORIA DE AYUDAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL ÁREA PREFERENTE DE ECO

JCCR/mrm

INVERSIÓN AÑO 2024", estando prevista para la presente anualidad un importe de 200.000,00 €.

20º.- Se RECTIFICA ERROR EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE MAYO DE 2024, RELATIVO A CONCESIÓN DEFINITIVA DE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), A LA "COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ADUANA VIEJA, 13".

21º.- Se DA CUENTA DE LA SENTENCIA NÚMERO 59/2024, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2024, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE SORIA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 115/2023.

22º.-Se DA CUENTA DE LA SENTENCIA NÚMERO 60/2024, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2024, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE SORIA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 160/2023.

23º.-Se DA CUENTA DE LA SENTENCIA NÚMERO 62/2024, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2024, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE SORIA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 85/2023.

#### ASUNTOS DE URGENCIA:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación de los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre los asuntos que se indican y adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Se ADJUDICA EL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MADERABLE SO-MAD-1310-2024 (1/1) EN EL MONTE PINAR GRANDE Nº 172, DEL CUP DE LA PROVINCIA DE SORIA DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS, al licitador MADERAS GARMA, S.L., en el precio de 43.968 € más el 21% de IVA, a abonar a las entidades propietarias.

2º.- SE APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE 27 VIVIENDAS, 27 TRASTEROS Y 40 GARAJES, SITO EN LA PARCELA 2.5 DEL SECTOR SUR D-9, LA VIÑA, EL CAÑUELO, DE SORIA.

JCCR/mrm

3º.- Se CONCEDE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO RÚSTICO DECLARADO BIC, PARA MODIFICACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL MONTE DE LAS ÁNIMAS, APROBAR EL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, CONCEDER LICENCIA DE OBRAS Y AUTORIZAR EL INICIO DE LAS MISMAS.

A las diez horas y treinta y tres minutos finaliza la sesión, doy fe, el Secretario General.